



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO _____:

LITUECHE, 13 NOV 2020 _____:

“Adquisición de computadores, impresoras, tóner, tintas y conectores, Liceo El Rosario”.

DAEM: 523.-
11/11/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 70 de fecha 14/10/2020, de la Directora (S) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de computadores, impresoras e insumos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según certificados N° 37 de fecha 11/11/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la Acción: Adquirir diversos elementos didácticos, tecnológicos, científicos que apoyen en el mejor desarrollo de las clases. Además de pagos de teléfono e internet.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 250.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **LECHNER S.A., INGSMART S.A., TECNODISK SERVICIO DE COMPUTACION LTDA., SOC. COM. ALCA LTDA., ROLAND VORWERK Y CIA. LTDA. E ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.**, cumplen con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

LECHNER S.A.
INGSMART S.A.
TECNODISK SERVICIO DE COMPUTACION LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA
ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LIMITADA
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
LECHNER S.A.	78.114.650-1	\$ US 6.626,04	Seis mil seiscientos veintiséis dólares con cuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-324-CM20
INGSMART S.A.	96.858.370-0	\$ US 384,85	Trescientos ochenta y cuatro dólares con ochenta y cinco centavos. Valor con IVA incluido.	5124-325-CM20
TECNODISK SERVICIO DE COMPUTACION LTDA.	78.605.550-4	\$ US 637,25	Seiscientos treinta y siete dólares con veinticinco centavos. Valor con IVA incluido.	5124-326-CM20
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5	\$ US 638,27	Seiscientos treinta y ocho dólares con veintisiete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-327-CM20
ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LIMITADA	78.178.530-K	\$ US 28,56	Veintiocho dólares con cincuenta y seis centavos. Valor con IVA incluido.	5124-328-CM20
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	89.912.300-K	\$ US 339,72	Trescientos treinta y nueve dólares con setenta y dos centavos. Valor con IVA incluido.	5124-329-CM20





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCÁLDICO _____

LITUECHE, 13 NOV 2020

“Adquisición de computadores, impresoras, tóner, tintas y conectores, Liceo El Rosario”.

DAEM: 523.-
11/11/2020

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales” y al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Equipos Computacionales y Periféricos”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”



[Firma manuscrita]

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaria Municipal (e)
RAE/CSM/ACR/RP/VR/D/PyR

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (6).



[Firma manuscrita]

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

